

Proyecto Bid Rex: conectar las prioridades de conservación con las políticas de desarrollo regional

<http://www.euskadi.eus/bid-rex>

Marta Iturribarria. Gobierno Vasco



Jornada: Posibilidades de financiación europea para la Red Natura 2000 en el País Vasco. Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2018

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INTERREG EUROPA

www.interregeurope.eu

Proyectos de
cooperación
interregional

- Identificar un interés común
- Trabajar juntos durante 3-5 años

compartir
experiencias,
ideas y
habilidades

Cada región
socia debe

- Elaborar un **plan de acción**
- Crear un **grupo de agentes**
- Participar en las **plataformas de aprendizaje** de políticas INTERREG EUROPA
- **Evaluar** el progreso de la implementación del plan de acción e informar de ello al socio principal

Fase 1: Aprendizaje
interregional (3
años)

Fase 2: Control de la
ejecución del plan
de acción (2 años)

Objetivos de BID-REX

BIDREX pretende aumentar el valor natural a través de la mejora de las políticas de desarrollo regional mediante la creación / fortalecimiento de la relación entre los datos relevantes de biodiversidad y los procesos de toma de decisiones en materia de conservación de la naturaleza.



Más específicamente, se pretende promover el **establecimiento de prioridades en la asignación de presupuesto y seguimiento del impacto de las acciones financiadas** por los fondos FEDER en las distintas regiones, alimentando los procesos de toma de decisiones con la información adecuada sobre biodiversidad.

Regiones participantes

7 REGIONES EUROPEAS DE 6 PAÍSES DIFERENTES
9 AGENTES

- 5 autoridades públicas
- 4 instituciones de investigación

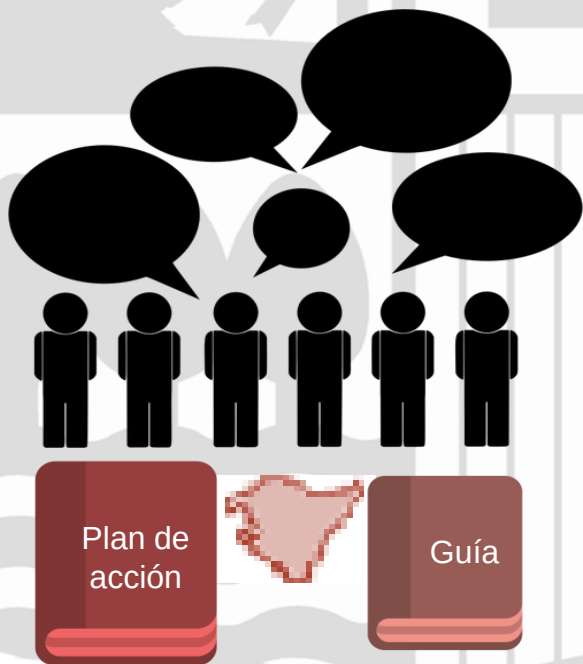
7 INSTRUMENTOS POLÍTICOS QUE SE ABORDARÁN

- 4 Programas Operativos del FEDER regionales 2014—2020
- Otros 3 instrumentos de política regional

REGIÓN		SOCIOS
1	CATALUÑA	 Generalitat de Catalunya Departament de Territori i Sostenibilitat
2	PAÍS VASCO	 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
3	CONDADO DE NORFOLK (Reino Unido)	 Norfolk County Council  UEA University of East Anglia
4	REGIÓN MARCHE (Italia)	 REGIONE MARCHE
5	LJUBLJANA MARSH (Eslovenia)	 NIB NATIONAL INSTITUTE OF BIOLOGY
6	REGIÓN DE LA GRAN LLANURA DEL NORTE (Hungría)	 <i>University of Debrecen</i> Debreceni Egyetem
7	VALONIA (Bélgica)	 DGO 3

Fase I: Proceso de aprendizaje

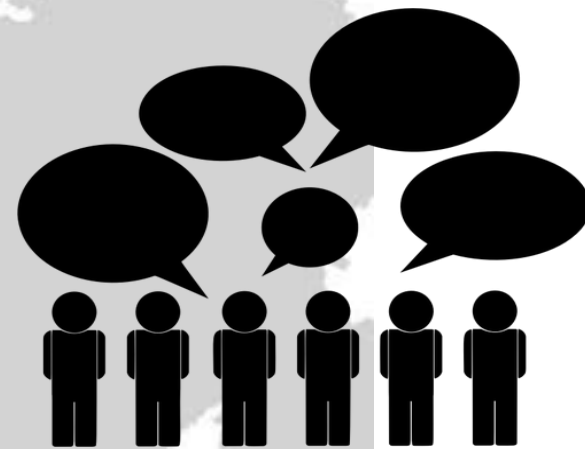
Seminarios regionales



cómo obtener y utilizar los datos de biodiversidad para aumentar el impacto de la asignación de fondos para la conservación del patrimonio natural

3 años

Seminarios interregionales



Diagnóstico

Buenas prácticas, experiencias: enfoques, herramientas y métodos

Lecciones aprendidas, riesgos, retos

Resultados esperados

1

- El principal resultado esperado será la **mejor priorización** de los esfuerzos de conservación en materia de biodiversidad, utilizando métodos basados en la evidencia disponible sobre biodiversidad y medio ambiente

2

- Complementariamente, el proyecto promoverá y mejorará los **foros sectoriales regionales** que involucran actores claves (gestores, ONG, profesionales, investigadores, etc.) en torno a la necesidad de integrar los datos de biodiversidad de interés para informar adecuadamente a las autoridades regionales.

3

- El proceso de aprendizaje diseñado creará una **guía** sobre cómo obtener y utilizar los datos de biodiversidad para aumentar el impacto de la asignación de fondos para la conservación del patrimonio natural europeo.
- La guía se construye alrededor de las lecciones aprendidas de los talleres temáticos, y de los intercambios de experiencias para la aplicación de los planes de acción regionales de los socios.

4

- Como resultado de este intercambio interregional, los socios y actores involucrados mejorarán sus **habilidades** relacionadas con la gestión de la información de biodiversidad.

Talleres temáticos

1er semestre
[04/2016-09/2016]

- LANZAMIENTO DEL PROYECTO

2º semestre
[10/2016-03/2017]

- NECESIDADES INFORMATIVAS PARA LOS RESPONSABLES DE TOMAR DECISIONES

3er semestre
[04/2017-09/2017]

- ADAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES

4º semestre
[10/2017-03/2018]

- MEJORAR LOS FLUJOS DE DATOS

5º semestre
[04/2018-09/2018]

- Desarrollo de capacidades para los responsables de tomar decisiones y los proveedores de datos

6º semestre
[10/2018-03/2019]

- Elaboración del Plan de Acción

Plan de Acción

Cada región debe elaborar su propio plan de acción

Documento que proporciona detalles sobre cómo se podrían aplicar las lecciones aprendidas en los talleres con el fin de mejorar el instrumento político abordado en cada región.

Especifica la naturaleza de las acciones a implementar, planificación temporal, agentes involucrados, costos (si los hay) y las fuentes de financiación (si corresponde).

2 años de seguimiento

Instrumento político de Euskadi

Programa Operativo FEDER para el País Vasco (OP) Eje Prioritario 6
«Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos»

Eje prioritario 6 se desarrolla a partir de las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

PI.6.7. Apoyo a la transición de la industria hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado

PI.6.4. Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.



Bases para el Plan de Acción

Ejes:

- Sistema de Información
- Red de conocimiento
- Integrar conocimiento experto
- Criterios para la financiación pública
- Ciencia ciudadana



Sistema de información

Objetivo

Integrar el conocimiento científico y técnico disponible necesario para el correcto desarrollo de las competencias públicas en los procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación y ponerlo a disposición del público por medios electrónicos y telemáticos.

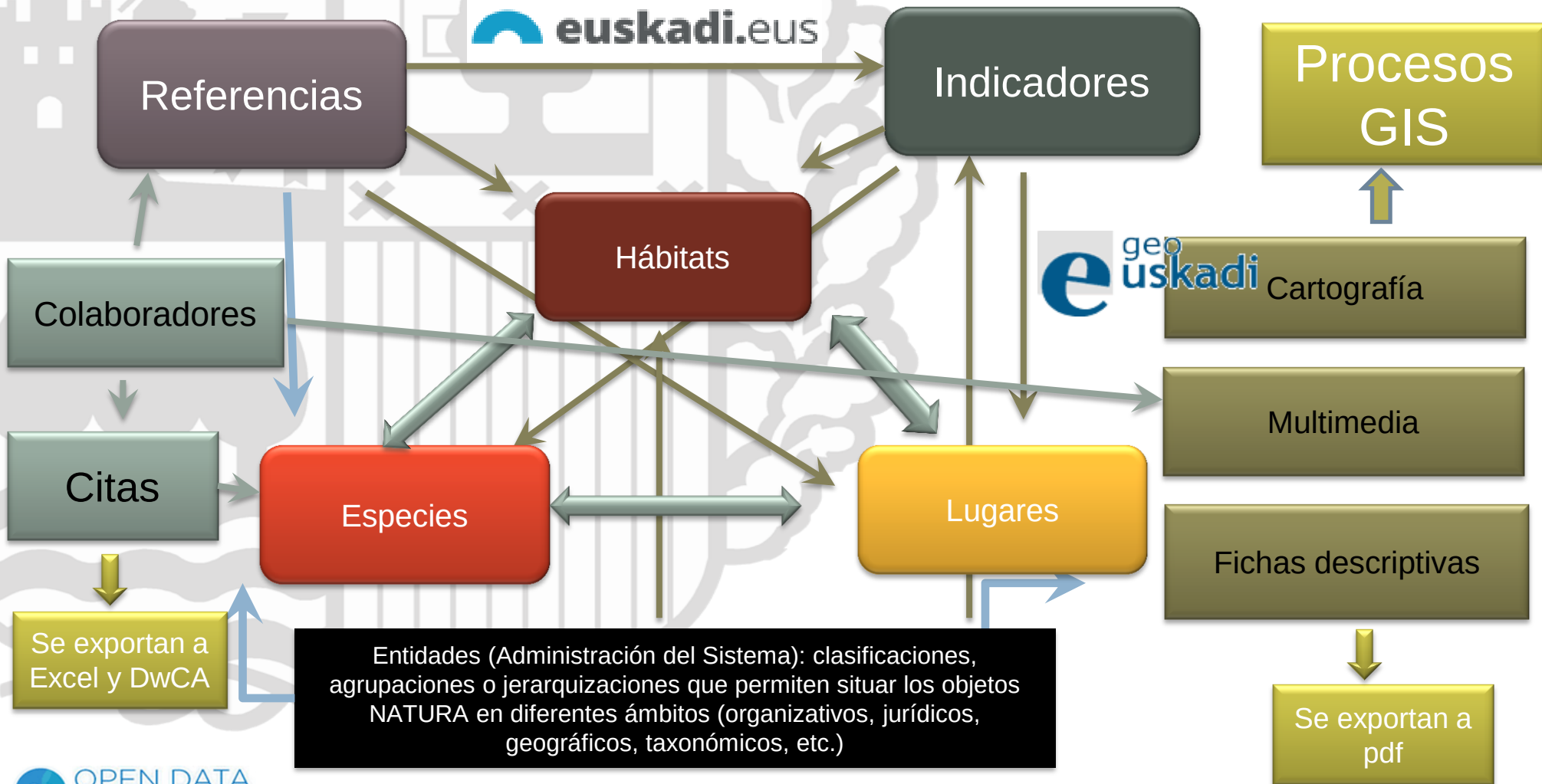
Contexto

Se empezó a construir en 2006 y se presentó en 2010

En el anteproyecto de Ley

Artículo 13. El Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi

1. Se crea El Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi como herramienta de integración el conocimiento científico y técnico disponible en esta materia necesario para el correcto desarrollo de las competencias públicas en los procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación.
2. Corresponde al departamento del Gobierno Vasco con competencia en materia de patrimonio natural el desarrollo, la organización, gestión y evaluación del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi.
3. Se desarrollarán reglamentariamente las normas y criterios que normalicen la información del sistema y garanticen su uso compartido y reutilización, así como el contenido, la estructura y el régimen de actualización del sistema, y los requisitos y condiciones de transmisión de información entre las diferentes administraciones.



www.euskadi.eus/natura

Los resultados de las
búsquedas se
exportan a Excel



Red de conocimiento

Objetivo

Mejorar la gobernanza, alentando la cooperación entre los diferentes interesados (Administraciones públicas, universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones sociales y personas involucradas en la conservación de la naturaleza) en la recopilación y utilización de datos e información y en la generación de conocimiento utilizable para la conservación de la naturaleza y el beneficio público y para la elaboración de los informes preceptivos recogidos en los documentos estratégicos y normativa de aplicación, ampliando y mejorando el Sistema de información

Contexto

Se empezó en 2014 con las Jornadas anuales de Naturaleza y Ciencia ciudadana/Foro Social de la Biodiversidad

En el anteproyecto de Ley

Artículo 14. La Red de Conocimiento de la Naturaleza de Euskadi

1. La Red de Conocimiento de la Naturaleza de Euskadi es una asociación de organizaciones y personas que colabora en la recopilación y utilización de datos e información y en la generación de conocimiento utilizable para la conservación de la naturaleza y el beneficio público y para la elaboración de los informes preceptivos recogidos en los documentos estratégicos y normativa de aplicación.
2. Los integrantes de la Red pueden ser, entre otros, Administraciones públicas, universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones sociales y personas involucradas en la conservación de la naturaleza que se comprometen a ampliar y mejorar el Sistema de Información la Naturaleza de Euskadi.

RED DE CONOCIMIENTO

administraciones y sector público, empresas,
universidades, centros de investigación y tecnológicos, asociaciones, ...

contrataciones

convenios

subvenciones

Facilidad de uso

Toma de
decisiones

Reporting

difusión

educación,
sensibilización y
corresponsabilidad

creación de valor
público

interoperabilidad

reutilización

Sistema de Información de la Naturaleza de
Euskadi

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Ciencia ciudadana

Otros sistemas de información

accesibilidad



ornitho



Gbif

Proveedores
locales de datos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Obligaciones de
publicidad activa y
acceso a la información



Integrar el conocimiento experto

Objetivo

Integrar el conocimiento de campo, el ecológico, el administrativo y de gestión, el de las TIC, Big Data, Internet de las cosas, especialización inteligente, de evaluación de políticas y Gobierno Abierto y la divulgación científica con el fin de lograr una mayor comprensión de los procesos ecológicos en un contexto socioeconómico que permita una mejor evaluación y comunicación de la acción pública

Contexto

Tradicionalmente el conocimiento experto que se ha utilizado es el más directamente relacionado con la naturaleza

Estamos incorporando aspectos de innovación social y Gobernanza pública con Innobasque en el marco del PEGIP 2020 y el despliegue del Libro blanco de la Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi

DE ABAJO A
ARRIBA

Open Government,
evaluación de políticas

TIC, Big Data, Internet de las
cosas, RIS3, Copernicus

COLABORATIVO

Medidas del impacto
antropogénico,
efectividad de las
políticas

Modelos, tendencias
y predicciones,
indicadores ...

Evidencia científica,
investigación, aclaración
de definiciones

Metodologías y
armonización en la
recopilación y gestión de
datos, estándares e
infraestructuras y
herramientas tecnológicas

EVALUACIÓN

Analizar&Comprender

Conocimiento
administrativo y de gestión

INFORMACIÓN

Visualizar&Describir

Calidad,
actualización

Datos primarios

Integrar&Gestionar

Formación,
desarrollo de
capacidades

Ciencia
ciudadana

Divulgación científica

Explicar&Comunicar

Conocimiento ecológico

Análisis de
lagunas de
información

SEGUIMIENTO
Medir&Registrar

Conocimiento de campo



Criterios para la financiación pública

Objetivo

Establecer criterios y metodologías para identificar, priorizar y evaluar proyectos relacionados con la mejora de los valores naturales que serán financiados por los presupuestos públicos

Contexto

En el Gobierno Vasco se han ido incluyendo requisitos para la entrega de documentación en subvenciones, acuerdos y contratos

La integración de estos requisitos ha permitido incorporar los datos en el Sistema de información.

- **Subvenciones: empresas y ONG**
- **Convenios: Aranzadi, UPV**
- **Contratación pública**

- Datos de observaciones provenientes de la literatura gris
- Distribución de especies y cartografía
- Estado de conservación de especies y hábitats
- Servicios de los ecosistemas
- Ciencia ciudadana

No solo para obtener información, sino también para promover la cultura de la conservación de la naturaleza

Registro de Contratos

de la Comunidad Autónoma de Euskadi

Asistencia técnica en recopilación e incorporación de citas de lepidópteros en el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi (SINE)

Asistencia técnica en la completación de 45 fichas de especies de odonatos de la CAPV para el sistema de información de la naturaleza de Euskadi y revisión del estatus de las especies amenazadas

Asistencia técnica para la inclusión de datos de cetáceos y pinnípedos de la costa vasca en el sistema de información de la naturaleza de Euskadi

Nueva Ley de Contratos: más dificultad para contratar a pequeños proveedores

Se necesita un marco estable que regule las reglas del juego y establezca criterios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
2946

ORDEN de 25 de mayo de 2018, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades privadas que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural para el año 2018.

Ciencia ciudadana



Objetivo

Mejorar la calidad de los datos primarios recopilados por voluntarios

Contexto

Ornitho.eus se presentó en 2015 como portal de ciencia ciudadana vinculado al Sistema de información

A través de Ornitho.eus se registran muchas observaciones que son incorporadas al Sistema de información.

Programas de seguimiento

De observaciones casuales a guiadas

bien diseñados de acuerdo con los objetivos de conservación

protocolos de recopilación de datos bien definidos y adoptados por todos los voluntarios

voluntarios bien formados

certificación de entidades de capacitación

Desarrollo reglamentario de metodologías, normas y criterios

Volunteer training pathway

Knowledge

Skills

Motivation

Confidence





Bases para la elaboración de la Guía

- Priorización de criterios partiendo del marco GBIO
- Completar con necesidades locales o para la toma de decisiones

El marco GBIO

- La Perspectiva Global de Informática sobre Biodiversidad (GBIO, Global Biodiversity Informatics Outlook) ofrece una marco para alinear esfuerzos entre todas las partes interesadas para permitir una comprensión integrada de la biodiversidad.
- El GBIO identifica cuatro áreas focales principales, cada una con un número de componentes básicos, para ayudar a coordinar esfuerzos y fondos.
- Los coautores, de una amplia gama de disciplinas, acordaron en 2012 que estos son los elementos esenciales de una estrategia global para aprovechar datos de biodiversidad para el bien común.

<https://www.biodiversityinformatics.org/>

Hacia una hoja de ruta común

- Utilizar este marco en Euskadi nos permite una mayor coordinación e integración en iniciativas existentes, desde lo local a lo global.
- Proponemos completar este marco GBIO con una quinta área clave:
 - Proporcionar conocimiento sobre biodiversidad para la toma de decisiones. Mejorar los resultados de las políticas para detener la pérdida de biodiversidad empleando el mejor conocimiento disponible

Áreas clave

Crear una **cultura** de experiencia compartida, estándares de datos comunes y robustos, políticas e incentivos para el intercambio de datos y un sistema de almacenamiento y archivo de datos persistente.

Movilizar **datos** de biodiversidad de todas las fuentes disponibles, para su utilización de manera rápida y regular. Los datos deben recogerse solo una vez, pero usarse muchas veces. Esto incluye todo tipo de datos, desde la literatura histórica y colecciones hasta las observaciones hechas por científicos ciudadanos; desde las lecturas de sensores automatizados hasta el análisis de las firmas genéticas de las comunidades de microbios.

Proporcionar las herramientas para convertir los datos en **evidencias**, haciendo que esos datos sean descubiertos, organizándolos en conceptos que les dan contexto y significado. Esto incluye grandes esfuerzos de colaboración para mejorar la precisión de los datos y su aptitud para ser utilizados en la investigación y política; proporcionar un marco taxonómico; y organizar la información sobre los atributos de las especies y sus interacciones.

Generar una mayor **comprensión** de la biodiversidad y de nuestros impactos sobre ella, al aplicar las evidencias en modelos, herramientas de visualización e identificar lagunas de información para priorizar la recopilación futura de datos.

Mejorar la **toma de decisiones**, estableciendo un marco integrado de vigilancia, evaluación e información sobre el estado de ejecución de las políticas que contribuyan a detener el deterioro natural, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos.



Proceso participativo para consensuar y priorizar criterios:

- Foro Social de Biodiversidad. 20 y 21 de noviembre de 2018 en Txingudi
- Cuestionario on line

CULTURA



Cultura del acceso abierto y la reutilización



Estándares de datos



Almacenamiento y archivos a largo plazo



Incentivos políticos



Red de conocimiento

DATOS



Publicaciones



Colecciones y especímenes



Recogida de datos en campo



Secuencias y genomas



Observaciones automatizadas y remotas

EVIDENCIA



Aptitud para el uso y anotación



Marco taxonómico



Datos integrados de observaciones



Datos agregados de atributos de especies



Acceso integral al conocimiento

COMPRESIÓN



Modelado espacial multiescala



Tendencias y predicciones



Modelado de sistemas biológicos



Visualización y divulgación



Priorizar la captura de datos nuevos

TOMA DE DECISIONES



Marcos de protección



Prioridades, objetivos, medidas



Indicadores



Confianza en la información



Conocimiento inetgrado



Marta Iturribarria
Gobierno Vasco
hari-berdea@euskadi.eus
www.euskadi.eus/natura

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO